



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso, Sancionan con Fuerza de
Ley:**

**2022 - “AÑO DEL VETERANO
Y DE LOS CAIDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS”.**

ARTÍCULO 1°: Institúyase al año 2022 como el **“AÑO DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS”**.

ARTÍCULO 2°: Dispónese que durante el año 2022, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, de los Entes autárquicos dependientes de ésta; en el Poder Legislativo Nacional, en el Poder Judicial de la Nación y en los organismos constitucionales y legales que actúen en sus respectivas esferas, deberá llevar en el margen superior derecho un sello, con la leyenda **"2022 - “AÑO DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS "**.

ARTICULO 3°: En orden a lo establecido en la presente Ley, el Gobierno Nacional realizará acciones tendientes a homenajear, reconocer y destacar a nuestros Héroes.

ARTICULO 4°: Invítese a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

EL 02 DE ABRIL DE 2022 SE CUMPLEN 40 AÑOS de que las Fuerzas Armadas de nuestro país desembarcaron en las Islas Malvinas con el objetivo de iniciar la recuperación de ese territorio que se encontraban en manos del Reino Unido. Un día después nuestra bandera flameaba en aquel territorio y todo el pueblo argentino vibraba por la recuperación de las islas Malvinas, que finalmente no se podría sostener.

Hoy, con orgullo y magnánimo respeto, rendimos homenaje a Nuestros Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas. Hijos de nuestra tierra, hermanos, amigos, vecinos; verdaderos HOMBRES que con su vida defendieron a nuestra Patria en aquella Gesta Histórica. Fueron los precursores de hechos heroicos que pasaron a formar parte de nuestra Historia Argentina que debemos valorar, interpretar y entender en su verdadera dimensión.

Cierto es, que la historia ha querido, que se pasara de aquel primer anonimato a este momento de orgullo nacional, que estos mismos veteranos, en nombre de sus mártires aún en aquellas gélidas tierras, se supieron ganar.

Las generaciones que continuaron, recibieron la primera versión o contacto con aquellos hechos de sus maestros, de libros, películas y documentales que se han ido adecuando a las circunstancias y momentos políticos que nos ha tocado vivir. Estas nuevas generaciones de jóvenes y niños podrán reconocer entre sus vecinos y en todo el territorio nacional, a los verdaderos protagonistas de aquellos hechos que hace casi 40 años, envueltos en nuestra bandera nacional, defendían como leones, el suelo de nuestra patria. Deben los jóvenes reaccionar ante estos hechos y saber que pueden conocer la historia con lujos de detalles y sin intermediarios. Deben servirse y aprovechar el relato en 1ra persona, de quienes vivieron en carne propia aquella guerra, defendiendo toda nuestra nación.

Debemos, asimismo, rendir homenaje también a quienes dieron su vida por este suelo, reconociendo a sus familias y sus dolores.

Al cumplirse, el año entrante, 40 años de aquella gesta heroica, es inevitable un desarrollo extenso de homenajes y reconocimientos a nuestros héroes, siendo el presente solo uno de ellos, pero no menos importante.

El Poder Legislativo Nacional no puede ser ajeno a tan sensible momento para toda la nación, disponiendo que toda la documentación oficial del Estado Nacional lleve la leyenda **"2022 - "AÑO DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS"**

Es por todo lo expuesto, es que venimos a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a solicitar a mis compañeros/as Diputados y Diputadas me acompañen, apoyando esta iniciativa.

AUTOR: CARLOS YBRHAIN PONCE

Acompañan el proyecto:

- **Diputado Omar Félix**
- **Diputado Danilo Adrián Flores**
- **Diputado Carlos Anibal Cisneros**
- **Diputada Claudia Ormachea**
- **Diputada María Rosa Martínez.**
- **Diputado Hernán Pérez Araujo**
- **Diputado Jorge Antonio Romero**
- **Diputado Alberto Asseff**
- **Diputado Aldo Adolfo Leiva**
- **Diputada Mabel Luisa Caparrós**
- **Diputada Graciela Landriscini**